

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1987: *¡Aquí no se Rinde Nadie!*

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR C\$ 28.00
Tiraje: 2 150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Martes 17 de Marzo de 1987.

No. 62

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Debates. Sesión Ordinaria Número Cinco. Segunda Legislatura. (Continúa).	509
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	512
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	515
Citación	516
Sentencia de Divorcio	516

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Debates Sesión Ordinaria Número Cinco. (Segunda Legislatura).

(CONTINUACION)

- 2.- Llama a la clase obrera, campesinos, empleados, profesionales, juventud, mujeres, a todo el pueblo nicaragüense a cerrar filas en la defensa nacional contra todas las formas de agresión que usen el imperialismo y sus lacayos.
- 3.- Llama a todas las fuerzas demócratas, progresistas y nacionales a condenar la aprobación de los 110 millones de dólares a la contrarrevolución, a juntar es fuerzas por forjar un solo frente de defensa para no permitir que el suelo nicaragüense sea hollado por las tropas norteamericanas, y así también para realizar empeños denodados que conjuren o derroten las nuevas agresiones que han resuelto el Gobierno y Estado norteamericanos contra Nicaragua.
- 4.- Apoya todas las medidas de defensa nacional que a nivel estatal se tomen, y llama al gobierno Sandinista a actuar con firmeza frente a la necesidad de garan-

- tizar los sagrados intereses de la Patria.
- 5.- Considera de importancia capital que sean rigurosamente sancionados los funcionarios que engañan, ultrajan, agreden y defraudan a los trabajadores, funcionarios que con sus injusticias y abusos fabrican conflictos laborales y profundo descontento popular, provocaciones que en las circunstancias actuales no pueden dejar de verse como sospechosas. Para la supresión de estos hechos con severidad se debe aplicar todas las sanciones merecidas.
 - 6.- Insta el Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra y al FSLN, a brindar los estímulos suyos de que precisan los esfuerzos de unidad de acción para defender a la Patria, y a tomar medidas destinadas a materializar la UNIDAD PATRIOTICA DE LA NACION, instancia de defensa integral ya propuesta y considerada como necesaria por las principales fuerzas democráticas, patrióticas y nacionales de Nicaragua.
 - 7.- Insiste con firmeza en su propuesta de diálogo de salvación nacional, reiterando que es por la vía de acuerdos de consenso de las fuerzas democráticas, patrióticas, progresistas y nacionales que podremos fortalecer al máximo la defensa de la Patria, robustecer la lucha por la conquista de la paz digna para nuestro pueblo, derrotar la injerencia extranjera en los asuntos domésticos de los nicaragüenses, enfrentar y superar la aguda crisis que sacude a Nicaragua y conducir a nuestro país por la senda del desarrollo democrático y patriótico en pro de su profundo progreso nacional y social.
- En persecución de tan magnos objetivos, el Partido Comunista de Nicaragua hace hincapié en que es urgente proceder al Diálogo de Salvación Nacional para garantizar la victoria del pueblo nicaragüense frente a la agresión imperialista y a la crisis aguda que lo azota.
- 8.- A fin de robustecer la defensa nacional y

de incrementar los esfuerzos en pro de las soluciones cívicas, democráticas y patrióticas a la profunda crisis del país, nuestro Partido ha resuelto ensanchar y agilizar sus relaciones con todos los partidos políticos y fuerzas sociales nicaragüenses.

- 9.- Saluda la Sentencia que el 27 de Junio de 1986 emitió la Corte Internacional de Justicia de la Haya. Fallo que condena a Estados Unidos de América por su múltiple agresión a nuestra patria, que lo manda a cesar su política de irrespeto a la soberanía y autodeterminación de Nicaragua, a indemnizar a nuestro país por los cuantiosos daños ocasionados y a actuar en correspondencia a las normas cívicas y jurídicas de convivencia internacional. Este fallo, sin lugar a dudas, hace historia en los anales de la justicia internacional y viene a ser un sólido respaldo político al pueblo nicaragüense y a todos los pueblos que enfrentan la agresión imperialista en su lucha por la independencia, la democracia y el progreso nacional y social.
- 10.- Juzga necesario profundizar los propósitos de democratización del istmo centroamericano por la vía de las relaciones respetuosas y convenios y medidas democráticas, progresistas y nacionalistas de los Gobiernos de América Central.

Managua, 28 de Junio de 1986.

Buró Político del Comité Central, Partido Comunista de Nicaragua; El Altamirano Pérez, Secretario General del Comité Central.

Toma la palabra la Representante Benigna Mendiola, del FSLN, señalando que la ausencia de algunos Representantes indica quiénes son o no son consecuentes ante la agresión que diariamente sufre el pueblo. Considera que aquí no hay contradicción entre la Revolución y la religión pues no es cierta la supuesta persecución a católicos o a evangelistas. Llama la atención sobre las ofensas vertidas contra el gobierno, haciendo notar que en tiempos pasados esto hubiera sido motivo de encarcelamiento y señalando que los únicos con derecho a exigir son los compañeros que están en los frentes de combate. Termina su intervención haciendo hincapié en la necesidad de aprobar inmediatamente el pronunciamiento y de seguir defendiendo la Revolución.

El Representante Isidro Téllez, del MAPML, interviene para plantear la posición de su partido con respecto a la Revolución y a la contrarrevolución, señalando que a esta última pertenecen también aquellos partidos políticos legalizados que, a pesar de mani-

festarse como defensores de la Revolución, apoyan y difunden las medidas del imperialismo norteamericano o se asombran ante el cierre de La Prensa o la prohibición de entrar al país a Monseñor Carballo. Afirma también que su Partido no cree en el proyecto de unidad nacional basada en los diálogos entre todos los partidos políticos de Nicaragua, sino en un verdadero frente de lucha popular que integre a obreros, campesinos y jóvenes revolucionarios para combatir el imperialismo en la ciudad y el campo. Considera, asimismo, que son necesarias las medidas contra los agentes internos de la contrarrevolución y contra la burguesía de Nicaragua, medidas que han de ir acompañadas por la movilización de masas.

Interviene seguidamente el Representante Pedro Constantino Pereira, del PLI, refiriéndose en primer lugar a su disposición favorable al Pronunciamiento y reivindicando a Sandino como el primer liberal independiente de Nicaragua; lamenta también la ausencia de algunos liberales, observando que pertenecen a la Asamblea más por azar que por haber sido elegidos directamente por el pueblo. Considera, además, que la contrarrevolución muchas veces está en el mismo gobierno por el exceso de burocracia y por el abuso de los funcionarios. Termina su intervención recordando la necesidad de retomar los acuerdos sobre la convergencia nacional y proponiendo algunas modificaciones al texto del Pronunciamiento que intensifiquen el rol del Grupo de Contadora, la afirmación del Latinoamericanismo y el propósito de continuar las transformaciones económicas y sociales, en el marco del pluralismo político, reforzado por la puesta en práctica de un bloque revolucionario democrático de unión nacional.

El Representante Serafín García, del FSLN, llama la atención de los parlamentarios para que centren la discusión en el documento de protesta y no aprovechen el momento para intentar sacar ventajas políticas, porque aquí no están en juego los intereses del Frente Sandinista, sino los de toda la nación, cuya Revolución es irreversible así como es necesaria la Constitución, que requiere de posturas más nacionalistas por parte de los parlamentarios.

El Representante Rogelio Ramírez Mercado, del FSLN, denuncia la actitud de algunos partidos políticos que desconociendo el comportamiento histórico de la política norteamericana, condenan las medidas defensivas que está adoptando el gobierno nicaragüense. Insiste en la idea de que no es tan significativa la cantidad de la ayuda a la contrarrevolución, como el hecho de que el Gobierno norteamericano haya logrado el consenso bipartidario para agredir a Nicaragua,

lo cual puede conducir a la legitimación de una invasión directa. Elogia, seguidamente, la actitud patriótica de algunos representantes de la oposición, así como la crítica constructiva de otros.

Toma la palabra el Representante Antonio Jarquín, del PPSC, para expresar la necesidad de abordar tanto la decisión del Gobierno y Congreso norteamericanos como los problemas nacionales, porque estas dos realidades están socavando los intereses del pueblo. Manifiesta su sorpresa porque no haya sido el Gobierno el que haya anunciado mano dura, sino la Dirección Nacional, ya que la dirigencia de un Partido no puede asumir una actitud de rango ejecutivo. Considera, asimismo una falta de respeto la acusación velada de que aquí hay representantes de la contrarrevolución o del gobierno norteamericano, y que dada la necesidad de transformación social, económica y política que tiene el país, habría que discutir la conveniencia de que los militares se dediquen a su tarea específica y el pueblo sea dirigido por civiles. Finalmente y refiriéndose al Pronunciamiento, mociona la inclusión de un penúltimo párrafo relativo al revocamiento del cierre a La Prensa, el reingreso de Monseñor Carballo, destitución de funcionarios negligentes, sanción a militares que violen los derechos humanos y compromiso a dar cumplimiento a la resolución aprobada el pasado 3 de Junio referente a los prisioneros detenidos injustamente.

La Representante Hazel Lau, del FSLN, recuerda a la Asamblea la resistencia histórica anticolonial y antimperialista que ha mantenido Nicaragua, así como el dolor y la muerte causados por la agresión que, incluso, ha intentado instrumentalizar a los indígenas de la Costa Atlántica a favor de la guerra imperial, a pesar de todo lo cual se ha hecho expresión de democracia y participación popular a través de los cabildos constitucionales. Considera que en las presentes circunstancias el mecanismo parlamentario debería ser más original permitiendo la firma inmediata del Pronunciamiento, en lugar de estar discutiendo durante horas algo que por deber patriótico y dignidad moral hay que condenar.

Interviene seguidamente el Representante Rafael Solís, del FSLN, señalando que toda la última parte del comunicado del PPSC desvirtúa su aparente apoyo a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia y su condena a los ciento diez millones, pues la realidad es que tanto La Prensa como Monseñor Carballo han sido voceros de la política agresiva de los Estados Unidos en Nicaragua y han contribuido a la concesión de la ayuda contrarrevolucionaria. Considera que hay que dis-

tinguir entre la oposición cívica, crítica al sandinismo, y la oposición que hace el juego a la política norteamericana, que, habiendo cerrado el espacio de la negociación, tiene como objetivo destruir la Revolución y el Sandinismo.

El Representante Gerardo Alfaro, del PCDN, manifiesta su desacuerdo con el comunicado que leyó un miembro de su partido y considera que los Representantes conservadores que abandonaron la sesión actuaron fuera del momento adecuado, aunque no por ello dejan de ser conscientes de la agresión norteamericana, y no es cierto el rumor de que los que se han quedado estén a sueldo del Frente Sandinista ni tampoco pretendan la liberación de sus presos a cambio de la firma del Pronunciamiento. Aclara, por el contrario, que su postura personal obedece a la tradición antimperialista de su familia. Sin embargo, considera que dejar fuera de la frontera a un Bismark Carballo es exportar la contrarrevolución así como es contrarrevolucionario el precio de la gasolina comunicado por PETRONIC, si bien ahora lo primordial es la firma del Pronunciamiento elaborado por la Comisión del Exterior, compuesta por todos los partidos políticos.

Seguidamente, el Representante Allan Zambrana, del PC de N, señala que todos los sectores políticos han coincidido en su intención de aprobar el Pronunciamiento, pero no está de acuerdo en que se incluyan en él las contradicciones internas del país, sin que ello signifique el desconocimiento de los problemas internos que afectan a la población y para cuya superación la Asamblea Nacional debe incidir en los órganos del Poder Ejecutivo para conseguir la disposición unitaria del pueblo. Considera que las fuerzas políticas deben adoptar posiciones de emergencia, disponiendo hasta nuevas circunstancias, las diferencias ideológicas, si bien no se han creado las condiciones políticas que permitan la unidad patriótica nacional para defender la soberanía y hacer frente a la agresión, pues las recientes medidas adoptadas no han sido explicadas políticamente y, además, las ha anunciado Daniel Ortega como Coordinador del Partido en el Poder, no como Presidente de la República. Manifiesta, por otra parte, su preocupación porque se insista en la vía de negociación política con los Estados Unidos, que para su partido es injerencista; sin embargo, apoya las tareas de la defensa nacional que emprende el Gobierno Sandinista, como todos los pasos políticos que ayuden a la distensión y creen una correlación de fuerzas favorable a la defensa nacional.

(CONTINUARA)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 696 — R/F 527902 — ₡ 7,650.00

Dr. Yamilet Miranda de Malespin, apoderada Shell Internacional Petroleum Company Limited, Inglesa, Registro de Marca de Fábrica:

"CASCADÉ"Cl. (5)
Presentada: 30/6/86.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19, Febrero, 87. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 3

Deg. No. 697 — R/F 497836 — ₡ 7,650.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado Richardson-Vicks Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"COLORIFIC"Clase: (3)
Presentada: 20-10-86.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial; Managua, 19-
Noviembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 698 — R/F 497837 — ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Laboratorios Químicos Industriales S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALARVON"Clase: (5)
Presentada: 26-6-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 18-
Noviembre-86.

3 3

Reg. No. 699 — R/F 497838 — ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Laboratorios Químicos Industriales S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ACRILAN"Clase: (5)
Presentada: 26-6-85.

Opónganse:

Registrado Propiedad Industrial; Managua, 18-
Noviembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 700 — R/F 527948 — ₡ 7,650.00

Dr. Yamilet Miranda de Malespin, apoderado Boehringer Mannheim GMBH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"DILATREND"Clase: (5)
Presentada: 6/2/87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21,
Febrero, 87. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 701 — R/F 497839 — ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Laboratorios Químicos Industriales, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CALCIO PLUS"Clase: (5)
Presentada: 26-6-85

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 18-
Noviembre 86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 702 — R/F 497890 — ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Laboratorios Químicos Industriales S. A. Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DERMETHON"Clase: (5)
Presentada: 26-6-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Oc-
tubre-30-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 703 — R/F 497892 — ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Laboratorios Químicos Industriales S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BIBIOTIN"Clase: (5)
Presentada: 26-6-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Oc-
tubre-30-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 704 — R/F 497893 — ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Laboratorios Químicos Industriales, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"VERMICUR"Clase: (5)
Presentada: 26-6-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Oc-
tubre-30-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 705 — R/F 497899 — ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Laboratorios Químicos Industriales, S. A., Costarricense solicita Registro Marca Fábrica.

"ENTEROL"Clase: (5)
Presentada: 26-6-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Oc-
tubre-30-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 707 — R/F 497896 — ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso, Pes-

camar de Centroamérica, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"P E S C A M A R"

Clase: (29)
Presentada 13-8-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 9-Diciembre-86. — *Rosa A., Ortega C., Registrador.*

3 3

Reg. No. 708 — R/F 498008 — ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión apoderado American Safety Razor Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"B U E N O S D I A S"

Clase: (8)
Presentada 10/4/86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 9-Febrero-87. — *Rosa A. Ortega C., Registrador.*

3 3

Reg. No. 230 — R/F 455229 — ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Smithkline Beckman Corporation, Estadounidense, solicita Registro Propiedad Industrial:

"S K & F"

Clase: (5)
Presentada: 7-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16 Junio 1986. — *Rosa A. Ortega C., Registrador.*

3 3

Reg. No. 231 — R/F 455230 — ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión, Apoderado Smithkline Beckman Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"S I N E R G I T R A Z"

Clase: (5)
Presentada 7-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16 Junio 1986. — *Rosa A. Ortega C., Registrador.*

3 3

Reg. No. 706 — R/F 497895 — ₡ 7,650.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., Gestor Oficioso Pescamar de Centroamérica Sociedad Anónima., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"P A C I F I C O A Z U L"

(Blue Pacific)

Clase: (29)
Presentada: 13-8-86.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial; Managua, 17-Noviembre-86. — *Rosa A. Ortega C., Registrador.*

3 3

Reg. No. 227 — R/F 455226 — ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión, Apoderado Smithkline Beckman Corporation, Estadounidense, solicita

Registro Marca Fábrica:

"R U M E N A D E"

Clase: (5)
Presentada: 7 Junio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Junio 16, 1986. — *Rosa Argentina Ortega C., Registrador.*

3 3

Reg. No. 232 — R/F 455231 — ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión apoderado Microsoft Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"M S X"

Clase: (16)
Presentada: 11-8-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 15 Agosto 1986. — *Rosa A. Ortega C., Registrador.*

3 3

Reg. No. 233 — R/F 455232 — ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión, Apoderado Microsoft Corporation Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"M S X"

Clase: (9)
Presentada: 11-8-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 Agosto 1986. — *Rosa A. Ortega C., Registrador.*

3 3

Reg. No. 229 — R/F 455228 — ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Smithkline Beckman Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"S Y N T H O L"

Clase: (5)
Presentada: 7-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16 Junio 1986. — *Rosa A. Ortega C., Registrador.*

3 3

Reg. No. 228 — R/F 455227 — ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión, Apoderado Smithkline Beckman Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"A L B E N T E L"

Clase: (5)
Presentada: 7 Junio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial: Managua, Junio 16, 1986. — *Rosa Argentina Ortega C., Registrador.*

3 3

Reg. No. 225 — R/F 455224 — ₡ 7,650.00

Dr. Francisco Ortega G., apoderado McDonald's Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"M C D . L . T."

Clase: (30)
Presentada 27-11-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 2-Junio-86. — *Rosa A. Ortega C., Registrador.*

3 3

Reg. No. 226 — R/F 455225 — ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión, Apoderado Smithkline Beckman, Corporation Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"M A S T E X A M"

Clase: (5)

Presentada: 7 Junio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Junio 16, 1986. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 224 — R/F 455223 — ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión, Apoderado Smithkline Beckman Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica.

"H A L F A N"

Clase: (5)

Presentada: 7 Junio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16 Junio 1986. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 210 — R/F 465148 — ₡ 7,650.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"B O N U S"

Clase (32)

Presentada: 17-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre-17-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 211 — R/F 465148 — ₡ 7,650.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"B O N U S"

Clase: (30)

Presentada: 17-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre-17-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 212 — R/F 465148 — ₡ 7,650.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"B O N U S"

Clase: (29)

Presentada: 17-9-86.

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre-17-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador. ca Fábrica:

.

Reg. No. 213 — R/F 465149 — ₡ 7,650.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Laboratorios CUSI, S. A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"B I O G E N C U S I"

Clase: (5)

Presentada 7-3-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre-17-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 214 — R/F 465149 — ₡ 7,650.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Laboratorios CUSI, S. A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"M I C O T E R"

Clase: (5)

Presentada 7-5-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 19-Noviembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 215 — R/F 465149 — ₡ 7,650.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Laboratorios CUSI, S. A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"S U F I L"

Clase: (5)

Presentada: 7-5-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 19-Noviembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador

3 3

Reg. No. 216 — R/F 465147 — ₡ 7,650.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza solicita Registro Marca Fábrica:

"E T A P A S"

Clase: (29)

Presentada: 30-10-86

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 17-Noviembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 218 — R/F 465147 — ₡ 7,650.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"E T A P A S"

Clase: (5)

Presentada: 30-10-86

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 17-Noviembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 470 — R/F 14278 — Valor \$ 7,650.00

Alicia Teofil Barberena solicita supletorio inmueble Bluefields, lindando: Norte, Paula Medina; Sur, Raquel Quijano; Este, Antonia Casanova; Oeste, José Chang. Juzgado Civil Distrito. — Bluefields, Enero diecinueve de mil novecientos ochenta y siete. — *Juan José Malaspín*, Secretario.

3 3

Reg. No. 557 — R/F 775914 — Valor \$ 15,300.00

Nohemí Centeno de Arévalo pide para su hijo Juan José Arévalo Centeno, título supletorio casa y solar en Barrio Danilo Ponce, Ocotál, limitados: Norte, predios Rosario Espinoza, Rufino Show, Luis Sandoval; Sur, mediando callejón, Haydée Gutiérrez, Domingo Herrera; Oriente, predios Rubén Martínez, Heberto Ponce; Occidente, calle, Carretera Panamericana. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, veintitrés Diciembre, 1986. — *J. Liberato Jarquín C.* Secretario.

3 3

Reg. No. 558 — R/F 775133 — Valor \$ 7,650.00

Emelina Midence viuda López, supletorio urbano Ocotál limitado: Norte, Elsa Peralta; Sur, calle, Coronado Salgado; Oriente, Leonel López Martínez; Occidente, Lidia Ponce. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, veinticinco Noviembre, 1986. — *J. Liberato Jarquín C.* Secretario.

3 3

Reg. No. 559 — R/F 774662 — Valor \$ 7,650.00

Delfina de Jesus Herrera Herrera, supletorio urbano San Fernando, limitado: Norte-Oriente, Porfirio Herrera; Sur, Carlos Humberto Ortiz; Occidente, Rafael Herrera. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, once Noviembre, 1986. — *J. Liberato Jarquín C.* Secretario.

3 3

Reg. No. 568 — R/F 370145 — Valor \$ 7,650.00

Edicela Moreno de Dubón. Solicita Supletorio Urbano. Paz Centro. Norte: Calle enmedio: Marlene Martínez Janinez. Sur: Armando Palacios Carrión. Oriente: Nuvia Narváez Rojas. Oeste: calle enmedio. Mercedes Díaz Martínez. Opónganse. Juzgado Segundo y Primero Civil de Distrito León catorce de Enero de mil novecientos ochenta y siete. — *Socorro García I.* Sra.

3 3

Reg. No. 570 — R/F 412344 — Valor \$ 7,650.00

Aura Mendoza de Medina. solicita Título Supletorio urbano, Lindantes: Norte: Esperanza Sequiera; Sur: Concepción Navarro; Oriente: Mariano y Olga Mendoza y Poniente: calle enmedio César Tijerino. Opóngase. Juzgado Local Unico. El Viejo, doce de Enero de mil novecientos ochenta y siete. — *Guillermina A. Moreno Pomares.* Sra.

3 3

Reg. No. 572 — R/F 58221 — Valor \$ 7,650.00

Dimas de Jesus Acuña González, Solicita Supletorio linda: Norte: Pedro García, Sur, Estela Betanco, Este, calle enmedio, Beneficio de café, Oeste: Pantallón Hurtado. Opónganse.

Juzgado Local Estell, doce Febrero mil novecientos ochentisiete. — *I. Palacios* Sra.

3 3

Reg. No. 574 — R/F 774117 — Valor \$ 7,650.00

Verónica Rodríguez de Pérez, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, Pablo Rodas Malrena; Sur, calle, Eva Espinoza; Oriente, Elisa Marín; Occidente, Eugenio Pérez. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, nueve Octubre, 1986. — *J. Liberato Jarquín C.* Secretario.

3 3

Reg. No. 575 — R/F 774837 — Valor \$ 10,200.00

Pedro Cardoza Lazo y Luisa Amanda Maradía-ga piden título supletorio casa y solar en pueblo Jicaro, Nueva Segovia, limitados: Norte, casa y solar de Sergio Cardoza; Sur, mediando calle, solar de José María Rivera; Oriente, solar de la vendedora Carlota Ortiz Cerna; Occidente, casa y solar de Mercedes Ruiz.

Quien tenga derecho, opóngase término legal. Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotál, diecinueve Septiembre, 1985. — *J. Liberato Jarquín C.* Secretario.

3 3

Reg. No. 576 — R/F 775353 — Valor \$ 7,350.00

Graciela González Cruz, supletorio urbano Jicaro, limitado: Norte, Angel Tórrez Aráuz; Sur, Tomás Armas Molina; Oriente, Carlos Rico Pica-do; Occidente, Idalia Laguna. Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, diecinueve Junio, 1986. — *J. L. Jarquín C.* Secretario.

3 3

Reg. No. 573 — R/F 775827 — Valor \$ 7,650.00

Francisco Ramón Pérez Gómez, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, Jaime Moreno; Sur, Olga Dolores Espino; Este, Ezenor Rodríguez; Oeste, Calle, Estado. Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, siete de Enero, 1987. — *J. Liberato Jarquín C.* Secretario.

3 3

Reg. No. 552 — R/F 775433 — Valor \$ 7,650.00

Antonio Aguirre Mendoza, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte: Toribla Aguirre; Sur, Ramón Mendoza; Este, Dornitila Molina; Oeste, Alicia Merlo.

Opónganse:

Juzgado Civil del Distrito Ocotál, veintiséis de noviembre 1986. — *J. Liberato Jarquín C.*

3 3

Reg. No. 553 — R/F 775430 — Valor \$ 7,650.00

Felix Pedro Rayo Moran, Supletorio Urbano Jalapa, limitado: Norte, Pablo Barrada; Sur Catalino Lazo; Este, Graciela Blandón, Oeste, calle enmedio Andres Vanegas.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. Ocotál doce Diciembre 1986. — *Aracely Moreno Diaz,* Secretaria.

3 3

Reg. No. 555 — R/F 776013 — Valor ₡ 7,650.00

Hazel Merlo Salinas, Maribel Guillén Merlo, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, calle, Ernestina Ramos, Sur, Marlene López oriente calle Gustavo Salinas. Occidente, Estado.

Opónganse:

Juzgado Distrito Ocotal, quince Enero, 1987.
J. Liberato Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 551 — R/F 775432 — Valor ₡ 7,650.00

Carlos Arturo Ruíz López, supletorio urbano, Jalapa, Limitado: Norte; Adan Guzmán; Sur, calle, José Escobar; Este, Carlos Arturo Ruíz; Oeste, calle Paula Betanco.

Opónganse:

Juzgado Distrito Ocotal, dieciocho Diciembre, 1986. — *J. Liberato Jarquín C.*, Secretario.

3 3

Reg. No. 556 — R/F 776014 — Valor ₡ 7,650.00

Francisco Abelardo López Rivera, supletorio urbano Quilali, limitado: Norte, calle, Casa Cural; Sur Eva Ella; Este, Estado; Oeste, Iglesia Católica.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito Ocotal, quince Enero, 1987. — *J. Liberato Jarquín C.*, Secretario.

3 3

Reg. No. 550 — R/F 775431 — Valor ₡ 7,650.00

María Luisa Fajardo Mendoza, supletorio urbano, Jalapa, limitado: Norte, calle, Faustina Albir; Sur, Gregorio Ramos; Este, Victoriano Altamirano; Oeste, Francisca Rugama.

Opónganse:

Juzgado Civil del Distrito Ocotal, veintisiete Noviembre, 1986. — *J. Liberato Jarquín C.*, Secretario.

3 3

Reg. No. 542 — R/F 106959 — Valor ₡ 7,650.00

Presentación Alonzo Ortiz, solicita Supletorio urbano, ésta ciudad: Lindantes: Norte: Antonia Alonzo Ortiz; Sur: calle enmedio, María Salgado: Poniente: Inocenta Ortiz: oriente: Calle enmedio Oscar Lanzas.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito Chinandega, nueve Julio, mil novecientos ochentisiete. — *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Sria.

3 3

Reg. No. 544 — R/F 379048 — Valor ₡ 7,650.00

Ena Dina Cerda Canda, solicita Título Supletorio urbano, Buenos Aires. Norte; Juana Calero; Sur, Calle; Poniente, Ana Luisa Canda; Oriente, Avenida.

Opóngase:

Juzgado Local Rivas, ocho Enero, mil novecientos ochentisiete. — *Fátima Beteta*, Sria.

3 3

Reg. No. 516 — R/F 483461 — Valor ₡ 7,650.00

Rutilio Moreno Aguirre, solicita Título Supletorio de un Inmueble ubicado en esta ciudad de Managua del Cine Aladino 80 Varas al Sur, fren-

te a Ferreteria Alvarado Lindantes: al Norte: Rosa Moreno; Sur: Cleotilde López; al Oeste: Calle de por medio; al Este: Ismael Reyes.

Teniendo una Superficie de 600 (Seiscientas) Varas cuadradas o sea (Quince) Varas de Frente por (Cuarenta) Varas de Fondo.

Interesado opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — *Drs Marco Aurelio Mercado Rodríguez*, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 540 — R/F 56442 — VValor ₡ 7,650.00

Telma Rodríguez Aviles, Solicita Supletorio Condega, Linda: Norte; Juan Suárez; Sur; Esmeralda Hurtado, Este: Jesús Castro Oeste: Calle enmedio, María Zamora.

Opónganse:

Juzgado Local Estell, veinte Enero mil novecientos ochentisiete. — *I. Palacios*, Sria.

3 3

Reg. No. 518 — R/F 412004 — Valor ₡ 7,650.00

Bersabe Reyes Hernández, solicita Título Supletorio, Predio urbano situado en el Barrio Miriam Tinoco, Chinandega, Linderos: Norte, Predio la Desmotadora San Cristóbal Sur, Mediando calle Predio de Paula Aguilar y sucesión de María Guevara Oriente, Predio de María Reyes y Poniente, José Meza.

Opónganse:

Juzgado Local Civil Chinandega, veintisiete de Enero de mil novecientos ochentisiete. — *Eustalia Aguilera Bustillo*, Secretaria.

3 3

Citación

Reg. No. 583 — R/F 497828 — Valor ₡ 7,650.00

Citarse a los Directores y Accionistas de la Sociedad Funeraria La Católica y La Auxiliadora, S. A. a Junta General Ordinaria de Accionistas, se verificará en esta ciudad en las Oficinas de la Sociedad a las 3:00 P.M. del día Viernes 3 de Abril de 1987.

Managua, 2 de Marzo de 1987.

LA CATOLICA Y LA AUXILIADORA, S. A.

— *Lesbia de Ruiz* Secretaria.

3 3

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 727 — R/F 549600 — ₡ 2,550.00

Por sentencia de las once y cincuenticuatro minutos de la mañana del día doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, declarando disuelto el vínculo matrimonial de los Señores Carlos Manuel García Guido y María Magdalena Martínez Martínez. — Tribunal de Apelaciones Región III, Sala Civil y Laboral. — *Perla M. Arróliga B.*, Secretaria.